

#AMUNICIPIOS

RECURSOS SOLO POR RESULTADOS

- EL GOBIERNO FEDERAL MODIFICÓ LAS REGLAS DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESPUÉS DE ENCONTRAR IRREGULARIDADES EN EL USO DEL DINERO PÚBLICO Y DE POCO COMPROMISO

#MODIFICANREGLAS

LIMITAN DINERO DE SEGURIDAD

EL BENEFICIO DEL FORTASEG LLEGA SÓLO SI LOS MUNICIPIOS REGISTRAN AVANCES.
EN DOS AÑOS DESVIARON 194 MDP: ASF



POR FRANCISCO NIETO,
DIANA MARTÍNEZ Y PARÍS SALAZAR

PAIS@HERALDODEMEXICO.COM.MX

La seguridad pública del país tendrá nuevas reglas de financiamiento, debido a que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó anomalías y desvíos por 191 millones de pesos de los recursos federales aportados a los municipios en dos años.

Estas nuevas reglas de distribución del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (Fortaseg) premiará a los municipios con resultados en la materia y cambiará con el refiro a los que no registren avances o por malversar fondos.

"La idea de Fortaseg es que se dirija a los estados y municipios con mayores resultados, es decir, que no vaya dirigido a los municipios con mayor violencia, para no tener la regresión que observamos en algunas regiones, como Tijuana, por ejemplo, que habiendo tenido algunos resultados, hoy está otra vez en crisis", reveló el secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Leonel Cota.

En entrevista con **El Heraldo de México**, explicó que el Fortaseg "estaba muy disperso, vamos a tratar de concentrarlo

a las 50 regiones principales del país y dedicarlo a lo que corresponde: el mejoramiento de las corporaciones y de los policías del país. Lo importante es que el recurso que tengamos se dirija bien", acotó.

La ASF detectó el desvío de estos recursos por un monto de 191.1 millones de pesos en dos años, de esos, 145.4 mdp corresponden a la Cuenta Pública de 2016 y 49 mdp a la de 2017.

De la fiscalización realizada a los recursos del Fortaseg, la problemática más recurrente fue la falta de documentación de los bienes y servicios que compruebe que los recursos se ejercieron como lo establece la normativa, el incumplimiento de contratos en la entrega y prestación de servicios.

En el periodo auditado, las principales irregularidades fueron: 56.1 mdp por falta de documentación justificativa o comprobatoria del gasto; 45.8 mdp por transferencia de recursos a otras cuentas bancarias; 25.8 mdp por recursos o rendimientos financieros no ejercidos o sin ser reintegrados a la Tesoro y 21.9 mdp por bienes adquiridos no localizados.

El subsidio se ha reducido año con año, en 2018 el monto para los municipios del país fue de 1 mil 921 millones, mientras que en 2019 el recurso asignado se redujo 20.63 por ciento, para

quedar en 3 mil 930 millones.

Para el ejercicio fiscal de 2020 se prevé otra disminución, ahora de 23.68 por ciento, pues se destinarán apenas 3 mil millones de pesos.

En 2019, a 71 municipios del país se les retiró este subsidio, pero fueron incorporados otros 23, de acuerdo con un informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Esta decisión de redireccionar los apoyos federales es parte del análisis que, desde el gabinete de seguridad federal, se está dando, por el cambio del nuevo modelo policial.

En esta discusión también se debaten la nueva participación, en la impartición de justicia, de los Ministerios Públicos y de un nuevo enfoque de los exámenes de confianza de los policías.

Ernesto Roger Munro, alcalde de Puerto Peñasco, Sonora, uno de los municipios a los que les retiraron este subsidio, dijo a **El Heraldo de México**, que, si el gobierno federal detectó anomalías en el uso de estos recursos, se finquen responsabilidades, pero no se debe castigar a todos los municipios.

Criticó que esta política de distribución se aplique de forma discrecional y podría tener consecuencias como el aumento de la delincuencia. ●

8

MUNICIPIOS DEL EDOMEX SALIERON DEL FONDO.

252

MUNICIPIOS RECIBIERON RECURSOS ESTE AÑO.

300

CONVENIOS DEL FORTASEG SE FIRMARON EN 2018.

15

DE MARZO DE 2020, EL PLAZO PARA QUE LOS MUNICIPIOS FIRME EL CONVENIO.



• **PAQUETE.** La delegación de policía en Playas, Tijuana, es una de las nueve encargadas de la seguridad en el municipio.

¿PARA QUÉ SIRVE?

EL SUBSIDIO SE OTORGA A MUNICIPIOS CUANDO SE ENCARGAN DE LA SEGURIDAD

1

• Se usan en el fortalecimiento tecnológico e infraestructura de las instituciones.

2

• Son para profesionalización, certificación y el equipamiento de policías.

3

• La eficiencia en el combate a la delincuencia es uno de los criterios para la entrega.

ORDEN



El subsidio estaba muy disperso, vamos a tratar de concentrarlo a las 50 regiones principales del país”.

LEONEL COTA / TITULAR DEL SESNSP



Siento que en este tema de seguridad nos están regateando el recurso que nos corresponde, no estamos pidiendo favor”.

ERNESTO MUNRO / EDIL PUERTO PENASCOS

ELEVA ESTÍMULO FISCAL A 20% EN DIÉSEL Y 15.3% EN MAGNA Gobierno cede en IEPS para no subir gasolina

- La medida es para contener el precio final, tras alzas de energéticos en mercados.
- Esta semana el subsidio a la Magna será \$0.73 y al diésel, \$1.03 por litro.

CONFLICTO EN MEDIO ORIENTE, CAUSA

Aumenta estímulo a Magna y diésel para contener precio

Karel García
EL ECONOMISTA

EL ESTÍMULO que los consumidores de diésel en el país recibirán esta semana se elevará a 19.55% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), el mayor que ha otorgado la **Secretaría de Hacienda** desde junio, mientras que el apoyo para la gasolina regular será de 15.3% del IEPS, que es el más alto desde la segunda semana de agosto.

Así, según el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el estímulo fiscal para el diésel será de 1.032 pesos por litro, con lo que la cuota disminuida del IEPS que los automovilistas pagarán será de 4.24 y no de 5.28 pesos por litro establecidos en la Ley de Ingresos para este año. En el caso de la gasolina regular, el estímulo será de 0.738 pesos por litro, con una cuota disminuida del IEPS 4.072 pesos por litro. El consumo de gasolina Pre-

mium se mantendrá sin estímulos por octava semana consecutiva.

Los aumentos en los estímulos se establecen para contener los incrementos al precio final a los consumidores luego de las alzas en precios de energéticos provocados por la restricción de la oferta del petróleo árabe tras los ataques con drones que se realizaron a plataformas e infraestructura de almacenamiento propiedad de la nacional Saudi Arameco en Arabia Saudita, reivindicados por los simpatizantes iraníes de la rebelión en Yemen.

Y es que el precio spot de las gasolinas regulares aumentó 9.3% en una semana en el *hub* de la Costa del Golfo estadounidense, llegando a 1.784 dólares por galón, un nivel que no se había observado desde la segunda semana de junio. A la vez, el precio spot del diésel reportado a la Administración de Información Energética de del gobierno de Estados Unidos llegó a 2.014 dólares por galón, con un aumento de

9.4% en una semana.

Con los incrementos en los precios globales, la semana pasada, la mezcla mexicana de exportación llegó a un precio que no se había visto desde noviembre del año pasado, con un promedio de 62.44 dólares por barril y el máximo de 65.8 dólares por barril del 16 de septiembre. Esto implicó un aumento de 11% en una semana, arrastrado por el incremento de los precios spot de productos como el Brent, que en el mismo lapso pasó de 61.25 a 68.42 dólares por barril y del WTI que llegó a 63.1 dólares por barril, con un aumento de 15% en el mismo periodo.

Según el gobierno, el costo de la gasolina regular...

19.55%

del IEPS es el porcentaje del estímulo fiscal en el precio del diésel; en el caso de la Magna, el apoyo será de 15.3% durante esta semana.



MÁS APOYO

El estímulo que otorgará Hacienda esta semana al diésel es el más alto desde junio; en el caso del apoyo a la Magna, es el segundo más alto desde la segunda semana de agosto.

México: estímulo fiscal a la gasolina Magna y diésel, 2019



FUENTES: DOF Y SHCP

GRÁFICO EE: STAFF

Corrupción. Alista la FGR dos carpetas contra el líder Carlos Romero Deschamps y está a la espera de una querrela más de la Unidad de Inteligencia de Hacienda

Sindicato petrolero se niega a transparentar préstamo de 500 mdp

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO

El **Sindicato** de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, que dirige Carlos Romero Deschamps, comenzó una batalla legal para ocultar el des-

tino de 500 mdp por un crédito otorgado por Pemex en 2011.

Hace unos días un juez de distrito en materia administrativa concedió un amparo al gremio para no hacer pública la información.

Sindicato petrolero se niega a aclarar préstamo de 500 mdp

Corrupción. Alista la FGR dos carpetas contra el líder Carlos Romero Deschamps y está a la espera de una querrela más por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

El **Sindicato** de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) comenzó una batalla legal para ocultar el destino de 500 millones de pesos por un crédito otorgado por Petróleos Mexicanos (Pemex) en 2011.

Su negativa de transparentar a dónde fueron a parar los recursos ocurre en momentos que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indaga al líder del gremio, Carlos Romero Deschamps, así como a su familia por un presunto enriquecimiento ilícito y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Funcionarios del gobierno federal revelaron que la Fiscalía General de la República (FGR) integra en estos momentos dos

carpetas de investigación contra Romero Deschamps a partir de las denuncias penales del senador del partido Movimiento Ciudadano Samuel García y del dirigente del Frente Nacional Petrolero, Sergio Carlos Morales Quintana, quienes lo acusaron de diversos delitos.

Los funcionarios consultados por MILENIO señalaron que la FGR está a la espera de que la UIF presente su querrela; no obstante, dejaron claro que las carpetas de investigación por las otras denuncias están avanzadas.

Ocultamiento

Con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, MILENIO solicitó a Pemex datos sobre el crédito otorgado en 2011 por 500 millones de pesos al STPRM, pero el gremio se amparó y hace unos días el juez segundo de distri-

to en materia administrativa en Ciudad de México, Germán Cruz Silva, le concedió la protección de la justicia.

En un primer momento, la subgerencia de Pemex estuvo de acuerdo con dar a conocer los detalles de dicho préstamo, lo que dio origen a la demanda del **sindicato**, quien obtuvo el amparo.

La resolución del juez ordena al subgerente de Gestión Gubernamental de la Gerencia de Empleo de Servicios al Personal de la Subdirección de Relaciones Laborales y Servicios al Personal de la Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Pemex fundar y motivar por qué se debe hacer pública la información.

La subgerencia de Pemex aún puede impugnar la resolución para que un tribunal colegiado determine si se deben entregar



los datos solicitados.

En 2013, el STPRM dio a conocer a través de un comunicado que los 500 millones de pesos fueron invertidos en dos terrenos, uno en Tabasco y otro en Hidalgo, para la construcción de complejos habitacionales.

“El STPRM informa que el 26 de julio de 2011, mediante acuerdo CA-083/2011 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se le autorizó a este organismo fortalecer la Estrategia de Vivienda Pemex-STPRM, establecida en el Contrato Colectivo de Trabajo, otorgando un préstamo a la organización **sindical** por 500 mdp”, señaló.

Sin embargo, la información no ha podido ser corroborada vía transparencia y hoy el **sindicato** se ampara.

El acuerdo establece que el STPRM empezaría a pagar el préstamo a partir de enero de 2016 con mensualidades de 8 millones 333 mil 333 pesos y se terminará de liquidar en diciembre de 2020.

Juicios

A finales de agosto y comienzos de septiembre, tribunales y jueces han tenido en sus manos diversos juicios interpuestos por el **sindicato** petrolero, que se opone a dar a conocer información sobre los gastos y cuotas dirigidas Romero Deschamps.

El juez Germán Cruz Silva también concedió un amparo al gremio que impide, por el momento, entregar información sobre las cuotas que pagan los empleados y cuánto obtiene de ellas Romero Deschamps.

El juzgador indicó que no está contra la entrega de información, sino que solo las autoridades administrativas de Pemex justifiquen por qué tiene que proporcionar esos datos.

Lo anterior, porque la Ley vigente en materia de transparencia, permite a los sujetos obligados analizar si todos los datos que les son requeridos son susceptibles de entregarse o pueden reservarse por seguridad o pro-

tección de datos personales.

Por su parte, el segundo tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito revocó el acuerdo del juez sexto de distrito en materia administrativa que rechazó conceder una suspensión definitiva al gremio que se opone a dar a conocer sobre los montos de recursos económicos, materiales y humanos, proporcionados al STPRM.

“Por otra parte, la información solicitada, si bien se relaciona con los recursos económicos, materiales y humanos entregados al **sindicato** quejoso por el periodo de 2013 a 2019, no se advierte que su divulgación sea de urgencia...

“En cambio, como también ya se ha anticipado, de no otorgarse la suspensión, el juicio quedaría sin materia pues la responsable quedaría en aptitud de divulgar la información sin haberse antes decidido definitivamente que tenga el carácter de pública, contraviendo así los principios rectores de la medida cautelar solicitada”, establece el acuerdo del tribunal. ■

Contra el dirigente

El senador Samuel García y el líder del Frente Nacional Petrolero, Sergio Carlos Morales, denunciaron a Romero Deschamps por:

DELITOS



Malversación de los fondos



Delincuencia organizada



Operaciones con recursos de procedencia ilícita



Robo de combustible a Pemex



Evasión fiscal



Venta de plazas



Ocultamiento de bienes



- FUENTE: MILENIO - INFORMACIÓN: Rubén Mosso - FOTOGRAFÍA: Jorge Carballo - GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer